

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

**DIRECCION.**  
Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

**ADMINISTRACION.**  
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

**SALAMANCA.**

**Jueves 16 de Diciembre de 1886.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

	Ptas. Cts.
Un mes.	1
Un trimestre.	2'50
Extranjero, un trimestre.	5
Números sueltos.	15

**NÚM 277.**

**AÑO III.**

### CAJA DE CRESPO RASCON

Sobre este asunto ha publicado *El Fomento* del viernes último un segundo artículo, que para encomiarle nos bastará decir que es digna continuación del primero. Emulo del célebre Orbaneja, ha tenido que estampar el epigrafe *Su clasificación*, porque de no hacerlo, nadie seguramente había de conocer a qué se refería.

Para demostrar que el Gobierno, con su paternal é imparcial influjo, sacaría á flote la fundacion de los Condes de Crespo, cópiase el artículo 8.º de la Instrucción, que es tan pertinente á la clasificación, como uno de la ley de caza ú otra cualquiera. No tiene mayor congruencia el 32, que también se copia para decir algo, ó mal decir de quienes han sacado los bienes del opulento Conde de las garras de la codicia, de las garras de los que querian destinarlos á su beneficencia particular. ¿Qué se propone con ello el ilustrado, justo y recto *Fomento*? ¿Injuriar á quienes tienen su conciencia tranquila? ¿Desea *El Fomento* que le digamos lo que él quiere? Pues vamos á complacerle.

En este asunto juegan personas que tienen gran influencia, una posición hoy aparente y falsa, y una conciencia que carece de remordimientos. Creyeron primero que los Tribunales de justicia, ostigados por recomendaciones de eficacia, habrían de faltar al cumplimiento de sus deberes, desacreditando la magistratura, deshonorando su limpia tradición y manchando menguadamente la toga. Cuarenta y tantas sentencias con imposición de costas han pregonado la razón y justicia que asiste á la Junta, á pesar de las recomendaciones y gestiones de todo linaje que han puesto en juego. Desesperanzados de hallar resultado alguno favorable en los Tribunales ordinarios, impetran protección y amparo de la administración, no para que los bienes de los Condes de Crespo Rascon se les devolviera á que los dedicaron, pues esto les importa muy poco y en cuatro años no se acordaron de ello, sino para desarrollar un plan siniestramente convenido con un beneficiario ventajosamente conocido en toda España y sobre todo en algunas provincias andaluzas. El plan consiste en declarar á la Caja de Socorros fundacion benéfica en sentido legal; colocar á su representacion, la Junta, bajo la férula de la Direccion General de Beneficencia, como superior gerárquico; que ésta mande suspender la reclamacion de las rentas de los cuatro años, que es lo que falta, sin embargo de poder hacerlo sin autorizacion, porque les facultaba la Memoria; y si no se obedece, suspender á los patronos: entonces se encomienda el patronazgo á otros, cuyos nombres podríamos consignar á continuación, y éstos, valiéndose del abogado de beneficencia previamente nombrado *ad hoc*, que marchará en armonia con los nuevos patronos, se arreglan todos los asuntos á las mil maravillas. ¿Es esto lo que se pretende? ¿Quiere así protegerse los derechos é intereses de la fundacion?

Ya hemos dicho en anteriores artículos que á EL PROGRESO, no le agradan procedimientos hipócritas, y que antes que patrocinar bastardos propósitos, preferiríamos la muerte de nuestra modesta

pero digna publicacion; que será vano empeño pretender que se falseen plumas independientes, y que conciencias que se inspiran en la razon y en la verdad, falten al cumplimiento de sus deberes.

Antes se acusaba á la Junta ó á determinada persona, de que por mezquino interés fomentaba litigios: todos están ultimados, habiéndose ganado con costas, lo cual prueba que no por interés, sino con sobrada razon y estricta justicia, se procedió: resultando además que quien alentó á los colonos contra la Junta fué D. Casto Martín Berrocal, garantizando á Lorenzo Martín Luélmo, arrendatario de la Riverita, en carta que obra en autos, á que siguiera los litigios contra la Junta, comprometiéndose aquél á pagar las costas y gastos, si bien hoy se niega á cumplirlo, y lo propio acontece con Bernardo Bacas Rodriguez, colono de la Zarcita. Véase, pues, quienes fomentaban los pleitos.

Ahora que no hay pendiente en esta instancia más que un juicio de menor cuantía, reclamando cincuenta fanegas de trigo, negocio que no entusiasmará á ningún abogado que tenga mediana clientela, por lo que carece de fuerza el argumento esgrimido á toda hora y propagado á voz en grito: pero se acude á otro medio, tratando de herir susceptibilidades. De esa clase de ofensas está cubierto la persona contra quien se dirige, que ha tenido á su disposicion y se le han confiado millones, de que siempre ha dado buena cuenta, y nunca ha vivido de cobrar el barato en el juego ni de otros medios más indignos y bochornosos.

Dícese, en fin, en el artículo de *El Fomento*: «es claro que si los patronos no se opusieran á que se declarase benéfica la fundacion, el Gobierno mandaría que inmediatamente se pusiera en posesion á la Junta de Patronos de todos los bienes, etc., afectos á la Caja, y en todos los derechos que la fundacion les concede; y como uno de tantos que los testamentarios rindieran cuentas de las rentas atrasadas, etc., etc.»

Al leer estas líneas dudamos si nos hallamos en España ó en el Congo. ¿Qué idea de nuestra cultura! ¿Qué juicio de nuestro derecho! ¿Qué conocimiento de nuestra legislación!

Para *El Fomento* puede el Gobierno mandar que inmediatamente se ponga á la Junta en posesion de los bienes. ¿Cómo? Con un piquete de soldados, ni más ni menos que si se tratara de la posesion de las Carolinas. Además la Junta se halla en posesion de los bienes por fallo del Tribunal Supremo de Justicia, y dá las gracias al Gobierno por su buena intencion.

Para *El Fomento*, puede el Gobierno mandar que rendan cuentas los que cobrarán las rentas. Es decir, obligar á hacer. ¿Qué aberracion!

De persistir en esa senda, desengáñese nuestro colega, obtendrá, ante el tribunal de exámen que se llama la opinion ilustrada, la nota que merece en achaques de Derecho.

Reprobado.

### PARA RECTIFICAR.

Sr. Director de EL PROGRESO.

En el número de su ilustrado periódico correspondiente al 9 del actual, apareció una carta, reproducida de *La Cró-*

nica de Béjar, que esa redaccion dudaba fuese de la persona cuyo nombre la autorizaba. Dudando yo también, que creia conocer al Sr. D. Jorge Rodriguez, esperé el resultado de la excitacion que á este señor dirigia EL PROGRESO; y en vista del comunicado enviado posteriormente por el Sr. Rodriguez á *El Fomento*, asegurando que la firma es auténtica, mi silencio, hasta hoy obligado por un rasgo de caballerosidad, no puede prolongarse más.

Yo tuve la honra de ser designado por mi digno amigo el General Pando para representarle, en union de su señor hermano político D. José Antonio Jorge, en la cuestion que, con motivo de los precedentes de la eleccion de Diputados provinciales, surgió entre el General y el señor D. Jerónimo Rodriguez Yagüe, Diputado á Cortes por el distrito de Béjar.

Ni entonces ni despues se hizo pública esta designacion, por las razones que expresaré, pero conste que se guardó prudente silencio.

Señalado el dia y la hora en que debia tener lugar la entrevista con los apoderados nombrados por el señor Yagüe, y convenido que fuese en mi casa la conferencia, presentóse el Sr. D. Jorge Rodriguez, acompañado del Sr. D. Gerardo Vazquez de Parga, manifestando los dos tenian poderes del señor Yagüe para ventilar con nosotros el asunto pendiente.

Empezaron, pues, las explicaciones, y en la primera conferencia, celebrada por la mañana el dia 23 de Octubre último, se acordó la fórmula con la cual se consideraba por ambas partes terminada la cuestion Pando-Yagüe.

De redactar el acta fuimos encargados el Sr. Vazquez de Parga y yo, y en la mayor armonia lo verificamos, conforme á la nota escrita al terminar la conferencia, presentándosela á los otros dos compañeros en la entrevista con este fin celebrada á las seis de la tarde del mismo dia. El acta se leyó detenidamente y fué firmada por los cuatro, sin que nadie hiciese observaciones á la parte sustancial del asunto, considerando, por lo tanto, terminado con toda solemnidad el incidente.

En aquel acto, verdaderamente satisfactorio, el Sr. D. Jorge Rodriguez hizo un ruego: el de que por respeto á la situacion del Sr. Vazquez de Parga, que habia hecho un verdadero sacrificio saliendo del recogimiento que le impone su justo y natural dolor, no se publicase el acta, conviniendo en que, para dar noticia de la terminacion del lance, EL PROGRESO publicaria un suelto, que *La Crónica* de Béjar reproduciria, encargándose de esta reproduccion el Sr. Rodriguez.

Por nuestra parte, cumplimos, como buenos lo ofrecido, guardando silencio respecto del acta y esperando que el semanario de Béjar reproduciria el suelto de EL PROGRESO. Esperamos, sin embargo, en vano, porque en *La Crónica* no veíamos nada que nos hiciese entender que la otra parte cumplia lo pactado.

Así las cosas, mi amigo D. José Antonio Jorge y yo, dirigimos atenta carta á D. Gerardo Vazquez de Parga, lamentando el silencio de *La Crónica* y manifestándole que si éste continuaba, nos veríamos precisados con mucho sentimiento nuestro á publicar el acta.

El Sr. Vazquez escribió á Béjar, trasla-

dando el contenido de nuestra carta, y hasta este momento ni el suelto ofrecido se ha publicado, ni hemos tenido noticia de la contestacion recibida por el señor Vazquez de Parga.

A pesar de esto, resueltos estábamos á continuar en nuestro silencio, conteniendo, por consideracion á D. Gerardo, los deseos que con frecuencia sentiamos de poner en conocimiento del público lo ocurrido.

Callamos, no obstante, y cuando ya habíamos dado al olvido este particular, nos sorprende EL PROGRESO con la carta de D. Jorge Rodriguez y en ella una afirmacion que yo tengo que rechazar enérgicamente por la parte que me corresponde.

Dice textualmente la carta de D. Jorge, hablando del acuerdo firmado por los cuatro apoderados: *En el acta se consignaba una falta, pero reconociendo ser de buena fé. ¿Es por ventura que en tal falta se hubiera convenido en la conferencia de por la mañana? No hubo tal afirmacion por nuestra parte....*

Esto dice D. Jorge Rodriguez mes y medio despues de haber firmado el acta, y los lectores de EL PROGRESO comprenderán que ya el silencio no tendría disculpa ni justificacion, como comprenderán que si contesto en la prensa á esa afirmacion, es obligado por la costumbre de estos tiempos, que exigen ventilar á la luz del dia y no en la oscuridad de tortuosa calle, las cuestiones que con la dignidad se relacionan. Comprenderán asimismo, que por respetable que sea la situacion de pena y de dolor del señor Vazquez de Parga, á quien nosotros no buscamos, aunque nuestro representado se hubiera honrado mucho confirmando los poderes, no es posible otra cosa que el relato fiel de lo ocurrido, para decir al señor Rodriguez que tanto el señor Vazquez de Parga como yo, obramos como caballeros, llevando al acta cuanto por escrito se consignó, como queda dicho, en la conferencia de la mañana.

Suponer lo contrario, equivale á lanzar sobre los encargados de redactar el acta una acusacion que no justifica ni disculpa la torpeza, y que por mi parte ni del señor Rodriguez ni de nadie admito, rechazándola como se merece en términos claros y precisos, para que se entiendan perfectamente.

Con este motivo queda de V. atento amigo S. S. Q. B. S. M.

AGUSTIN BULLON.

Continuamos atando cabos.

### SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Lunes 13 de Diciembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Martín Benito, Gago, Bomati, Moro, Benitas, Cárdenas, Riesco, Carnero, Agreda, Gutiérrez Amigo y Díez del Valle, celebró la sesión la Corporacion municipal.

Aprobada que fué el acta de la anterior, se leyó la consignacion de gastos é ingresos correspondiente al mes actual, importante en los gastos 58.695 pesetas y 3 céntimos y 58.667'23 en los ingresos.

Se aprobaron dictámenes de la Comision de Ornato y Obras en concesion de licencias.

Dada cuenta del estado ruinoso en que

se hallan los techos del depósito de aguas, se acordó encargar al Sr. Arquitecto la formación de los correspondientes planos y anunciar después la su-  
basta.

Se dió lectura á una instancia suscrita por un vecino, en la que denuncia como de escaso valor una casa expropiada en la calle de las Golosas, con el objeto de que la tasación se haga considerando su mal estado.

El Sr. Martín Benito manifestó que la tasación á que se alude está ya verificada y aprobada por la Corporación; que la responsabilidad en todo caso recaería sobre el Arquitecto interino encargado de hacerla, y por último, opinó que al efecto se abriera la consiguiente información para depurar los hechos.

El Sr. Benitas consideró la instancia en cuestión como una denuncia, y propuso se desestimara, en atención á que el solicitante no había acudido en tiempo oportuno, manifestando también que el Ayuntamiento no debía volver sobre su acuerdo, ni tampoco desautorizar á un funcionario.

Después de algunas palabras del señor Carnero, asintiendo á lo dicho por el señor Benitas, se acordó según este propuso.

Dióse cuenta de la minuta suscrita para la Circular que ha de distribuirse al vecindario con objeto de estimularle para que coopere al sostenimiento de la Casa de socorro.

En virtud de un oficio del Jefe militar de la remonta de Valladolid, pidiendo se le facilite un local para el establecimiento en esta ciudad de los caballos sementales, se acordó concederle el que han ocupado en años anteriores, ó sea parte del ex-convento de la Santísima Trinidad, como igualmente quedó acordado que se haga en el mismo una cubierta para que los caballos no sean vistos por el público en general, ni menos por los niños, evitando así el escándalo consiguiente.

En atención á que D. Juan José Astudillo no figura en las listas electorales, no pudiendo, por lo tanto, ser vocal de la Comisión inspectora del censo, para que fué elegido, se procedió á la designación del que ha de sustituirle y procediéndose á votación, recayó ésta en don Francisco Nuñez.

Se acordó pasara á la Comisión de Sanidad una instancia de D. Patricio Merchante, en solicitud del nombramiento de Inspector de carnes, sin retribución alguna, por considerar que es demasiado extenso el radio de la población para que pueda atender dicho servicio convenientemente el solo funcionario que existe.

El Sr. Agreda leyó una comunicación en que se transcribe el acuerdo del Ayuntamiento denegando á un vecino la petición de terreno al sitio comprendido entre la carretera de Madrid y el río Tórres, como considerarlo como egido destinado al descanso de ganados. Después de lo cual, censuró el que la Comisión de deslindes no hubiera entendido en este asunto, siendo en su juicio la más llamada á informar en él.

Este asunto originó una detenida discusión, en que tomaron parte, además del citado Concejal, los Sres. Martín Benito y Benitas, contestando el segundo al señor Agreda, diciendo: 1.º que la censura iba dirigida al Ayuntamiento; 2.º que uno de los individuos de la Comisión de Obras era el mismo Sr. Agreda, quien al tratarse este asunto, expuso en contra del parecer de otros ideales su opinión de que se accediera á la petición; 3.º que en virtud de la diversidad de opiniones, no se resolvió entonces, y que después fué presentada de nuevo la instancia al despacho, sin que se tratara de ella, por esperar á que asistiera el Sr. Agreda; pero que transcurrido mucho tiempo sin que hasta la fecha haya vuelto á concurrir, los restantes individuos de la Comisión acordaron resolver, informando como se hizo, y cuyo dictamen mereció la aprobación.

El Sr. Agreda dice que no es cierto

que él interviniera en la negativa que se ha dado al recurrente. Aclara el Sr. Martín Benito sus afirmaciones nuevamente, y por último el Sr. Benitas hace ver que es improcedente volver sobre lo acordado.

En resumen, y no obstante lo reseñado, se acordó que el interesado recurra de nuevo en solicitud, y que ésta pase por los trámites debidos.

Pedida la palabra por el Sr. Moro, manifestó que en la tarde de aquel día se le presentaron los dependientes del resguardo de consumos, demandándole auxilio, que no se creyó en la obligación de prestar, en el concepto de autoridad que reclamaban: dice que después vió que á tal objeto se le reunieron algunos agentes municipales, y por fin preguntó qué clase de auxilios prestaban éstos á la empresa, porque pudiera suceder que no fueran de su obligación.

El Sr. Alcalde contestó prometiendo enterarse para satisfacer la pregunta del Sr. Moro.

El Sr. Riesco dijo que con motivo del incendio ocurrido recientemente y de que no tuvo noticia con oportunidad por no haber sentido aviso alguno que lo anunciara, le ocurría preguntar si se podía obligar para que las campanas de todas las iglesias tocaran en estos casos, pues aunque próximas á su casa hay varias iglesias, ninguna de ellas dió aviso, no habiendo asistido al lugar del suceso por ignorarlo.

El Sr. Alcalde prometió suplir al señor Obispo ordenase á los sacristanes de las parroquias el que cuando notaran la dicha señal de alarma en alguna parroquia, secundaran el toque.

El Sr. Agreda interesó el que se acordara la apertura de obras municipales, como se había hecho en igual época de años anteriores, para dar trabajo á los artistas y obreros que hoy lo necesitan con urgencia.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que la Comisión de Hacienda viene ocupándose del asunto; que uno de los proyectos de obras que más pronto habrá de realizarse, será la rasante del terreno en que se ha de levantar el edificio Matadero, hoy pendiente únicamente de los trabajos de gabinete del Sr. Arquitecto, y que al propósito indicado se ocupa también en denunciar las casas ruidosas, obligar á hacer contrahechos en otras, etc.

El Sr. Benitas pidió al Sr. Alcalde antecedentes respecto al estado del asunto sobre la apertura de la calle de la Rúa, que este le dió diciendo que no estaba aún ultimado, pues el encargado de dicha señora, ó sea su abogado, se encontraba aquel día fuera de la población, añadiendo que confiaba en que se terminaría satisfactoriamente, sin que sufrieran gravamen alguno los fondos municipales.

El Sr. Benitas agregó que de no arreglarse tan á satisfacción como parece, lo cual sospecha, procederá la expropiación forzosa, que el Ayuntamiento acometería cuando le fuera posible.

Con esto terminó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, se ha devuelto el expediente de clasificación de la Caja de Socorros fundada por los Condes de Crespo Rascon, para que se cite en forma á los representantes de la fundación y á los interesados en sus beneficios; á fin de que puedan unos y otros alegar lo que á su derecho convenga, se les pondrá de manifiesto por término de veinte días el expediente en las oficinas del Gobierno civil de esta provincia.

Con todo fundamento esperábamos esta resolución, y así lo hizo constar El Progreso, incurriendo en desagrado de la Junta provincial de Beneficencia y de nuestro colega El Fomento, á quienes damos el oportuno traslado para los efectos consiguientes.

La Dirección intenta subsanar los defectos formales de que adolece el expediente, pero quedarán vivos otros esenciales, que hoy por hoy son insubstancia-

nables hasta que la Junta venza algunas dificultades, como espera vencerlas en muy breve plazo.

Auguramos una serie de catástrofes en la vía judicial, y así ha sucedido: anunciamos la devolución del expediente, y nuestros pronósticos se han realizado.

Ahora volvemos á repetir, tanto á la Junta provincial de Beneficencia como á El Fomento, que, ó no saben lo que traen entre manos, lo cual revela una ignorancia lamentable, ó que proceden con notoria parcialidad conculcando la ley, cuyo proceder sería digno de acerba censura. Elegid.

En la noche del domingo fué conducido á la prevención por el cabo de serenos, un jóven que faltó al respeto á su madre en la calle de San Pablo.

Aur cuando no hemos recibido invitación sino para el primero de los días en que la célebre compañía ecuestre ha dado función en el Salon Artístico, hemos visto y oído á gran número de personas que los artistas Ferroni son una notabilidad en la clase de ejercicios á que se dedican, y que asombra la domesticidad de los animales que traen consigo, los cuales hacen prodigios.

A las seis de la tarde próximamente del lunes, nos sorprendió ver la calle de Herberos tan llena de gente, que apenas se podía pasar. Nos acercamos á investigar el motivo, y se nos dijo que un corpulento cerdo, convertido en sañuda fiera, acometía á las personas y animales, habiendo hecho presa en algunos de la raza canina.

De presumir es que al tener conocimiento de esto, el Sr. Alcalde habrá acordado medidas para evitar un mal suceso en el caso de repetirse el peligro.

El día 8 de los corrientes, al sitio denominado Arroyo del lugar, término de Fregeneda, apareció el cadáver de Manuel Olivera, portugués, leñonado horriblemente en varias partes del cuerpo, al parecer en fuerza de repetidos y desesperados garrótazos. El juzgado de instrucción del partido tan pronto como tuvo noticia del hecho, se personó en el lugar del siniestro y como resultado de las gestiones practicadas por el activo y ya muy acreditado Juez Sr. Bustillo, fueron conducidos por una pareja de la Guardia civil á la cárcel de Vitigudino en la tarde del sábado último, José García y García y Modesto Monroy Gonzalez, gallegos, como supuestos autores de tan enorme crimen. La causa en sumario nos impide dar algun detalle más; pero si confiamos fundadamente en que no tardará en ser un hecho el descubrimiento de los reos; pues la experiencia de mucho tiempo viene demostrando que con jueces como el señor Bustillo, quedan muy pocos delitos impunes.

Es ya demasiado. El sábado por la noche fué robada la taberna de la plazuela de Fr. Luis de Leon. La cantidad sustraída, dos mil reales.

En la misma noche fué robada hasta la muestra que el peluquero D. César Astudillo acostumbra á colocar sobre la pared á la entrada de la plaza por el arco del Toro.

Dos días después nos daban noticia de otro robo en otra taberna de la calle de la Bola, llevándose los autores la cantidad de seiscientos cuarenta reales.

Pues bien, cuando oíamos referir estos hechos por unos y otros, escuchábamos también estas preguntas: ¿Dónde están los agentes de orden público? Y se contestaba: si quereis encontrarlos prestando servicio, buscadlos en los fieltos, son empleados de la empresa de Consumos. ¿Pero el Sr. Gobernador sabe eso? No debe ignorarlo, por ser público en la población, pero en todo caso bueno será que se le avise, no sólo para prevenirle, sino para que castigue como se merece la conducta de los agentes, si es cierto que cobran gratificaciones, á la manera de dependientes del resguardo.

Ha sido declarado cesante D. Antoni Pons Panchuelo, aspirante de segunda clase de la Administración de propiedades é impuestos de esta capital.

Causa, en verdad, indignación que un modesto, activo, inteligente y honrado empleado, que lleva ocho años sirviendo en aquellas oficinas á satisfacción de sus

jefes, sea víctima inocente de una oleada política, como recompensa á sus afanes.

De esperar es que se interesen en su favor los representantes de esta provincia, á fin de obtener su reposición.

Leemos en El Resumen:

«Han sido recuperadas la mayor parte de las alhajas que el día 16 de Agosto le fueron robadas al señor conde de Casal Riveiro, embajador de Portugal, en el trayecto de la línea férrea de Medina del Campo á Salamanca, habiendo caído en poder de la autoridad los autores del robo, uno de ellos bedel de la Universidad de Salamanca y el otro conductor del tren.

Las alhajas recuperadas por la policía y que han sido encontradas en poder de un platero establecido en la calle de Embajadores, son las siguientes:

Un collar de 28 brillantes montados en plata.  
Dos imperdibles con 15 piedras cada uno.

Uno idem guarnecido de piedras.  
Otro idem de perlas.  
Dos collares tambien de perlas.  
Cuarenta y seis perlas sueltas de gran tamaño.

Cuarenta y una amatista.  
Una pulsera oro.  
Otra de oro, hierro y plata.

Un par de pendientes oro.  
Diez y seis rosas de coral, 25 perlas pequeñas, y nueve botonaduras de brillantes montados en plata.

El juzgado de guardia comenzó á instruir el sumario en las primeras horas de la madrugada, no levantando mano hasta darlo por concluido esta tarde á las tres y media.

El platero en cuyo poder se encontraron las alhajas confesó que las habia adquirido de un sujeto, sin cuidarse para nada de su procedencia, pues todas ellas, bien pagadas, valian una docena de duros.

«Toda la pedrería era falsa!  
Lo único de valor son los engastes, y estos de plata en su mayoría.»

Nos dicen de Vitigudino que en el último mercado celebrado en aquella villa fueron presentados gran número de cerdos para la venta, que se verificó con tendencia á la baja, en los precios, sin duda por la mucha oferta.

Tenemos la satisfacción de publicar que por el Sr. Marqués de Flores-Dávila, representante en el Congreso del distrito de Vitigudino, se ha gestionado y conseguido del Ministerio de Gracia y Justicia, la cantidad de tres mil quinientas pesetas con destino á la reparacion de la iglesia parroquial de Valderodrigo.

Segun El Correo Médico Castellano, el Gobernador civil de la provincia ha encargado al Dr. Sanchez Llevot, decano de la escuela libre de Medicina y subdelegado de Medicina de este partido, que informe acerca del carácter de la epidemia variolosa que reina en la Armuña, y proponga los medios de atajar sus estragos y evitar su propagación y desarrollo.

D. Francisco Rocher, Director de la compañía dramática que actuó en esta población en los teatros del Liceo, Artístico y Hospital, á consecuencia de una penosa enfermedad, ha caído en un lamentable estado de demencia, siendo necesario conducirlo al manicomio de Ciempozuelos, donde se encuentra.

Se nos dice que próximamente á las doce de la mañana del día de ayer, rieron una batalla tres dependientes del resguardo de consumos con un grupo de matuteros, teniendo aquéllos que refugiarse en la casa próxima del Sr. Mirat, hasta que llegara una pareja de orden público que acompañada del visitador Sr. Meca, los cuales consiguieron ahuyentar á los matuteros, capturando no sabemos cuál de los antedichos, un cinto de cuero que contenía espíritu de vino.

El domingo se aglomeró un inmenso gentío en la plaza Mayor para presenciar la carrera del andarín Carlos Burel. Por espacio de hora y media corrió este con tanta rapidez y resistencia, que al cabo del tiempo marcado pasaban de noventa vueltas las que dió por el paseo carretero. En vista del gran número de espectador-



res que asistieron á la funcion, se repitieron á las tres de la tarde de hoy.

No tardará la Academia de Medicina de esta capital en celebrar sesion para discutir el tema *La septicemia en Cirujia*, cuya exposicion está á cargo del académico de número, Médico de nota de esta capital, D. José Luis Muñoz.

El día 12 de los corrientes tuvimos el gusto de recibir *La Concordia*, periódico semanal republicano, defensor de la coulligion, que ha visto por vez primera la luz en esta capital.

Al contestar al saludo que nos dirigen nuestros compañeros en la penosa tarea de la prensa, habremos de expresar nuestros deseos de que su publicacion llegue á contar largos años de vida.

Sobre las once de la mañana serian del lunes último, cuando sorprendió al vecindario el oír dos detonaciones de arma de fuego, la que parecia haberse disparado hacia la plazuela del Puente. En efecto, como otros muchos, acudimos á ella y cuando llegamos, ya no presenciábamos sino la aglomeracion y versiones que sobre el suceso hacian unos y otros. De ello parecia resultar que un individuo, á quien los dependientes consideraban como matute-ro, iba á penetrar á caballo por aquella puerta, cuando fué detenido violentamente por los dependientes, que intentaban registrarle, causando con ello su indignacion de tal manera, que echó mano á un arma y disparó dos tiros, sin que afortunadamente hirieran á nadie, si bien se decia que estaba solamente cargada de pólvora.

Ha fallecido en Ciudad-Rodrigo, víctima de una aguda enfermedad, D. Francisco Elias Aparicio, Canónigo de aquella Santa Iglesia Catedral.

Cuando ha cesado el clamoreo que con insana mira levantaron contra la Junta de la Caja de Socorros, porque ejercitaba acciones procedentes, en reivindicacion de legítimos derechos, ante los tribunales de justicia, se la acusa torpemente de que no quiere instalar la Caja. No está más fundado en razon este motivo que el anterior, como que procede de las mismas gentes.

Antes se acriminaba á la junta porque obraba con apresuramientos; ahora porque camina con paso tardío; ¿quién tiene razon? ¿Puede instalarse la Caja con mil, ni dos, ni tres mil duros? Claro es que no: porque para hacerlo tendria que arrendar local, nombrar Administrador, etc., y vendria á resultar que sin provecho se gastarían para su instalacion, porque ni el local se lo darian de balde, ni el Administrador podria estar sin sueldo, ni los demás gastos los sufragaria nadie de su peculio particular. Si la instalaran y consumieran el fondo ¿qué dirian sus eternos difamadores?

No hay, pues, que impacientarse: cuanto los patronos rompan ciertas trabas que los impiden destinar á los fines de la fundacion las respetables cantidades depositadas en las Sucursales del Banco de España y Caja de depósitos, los labradores y ganaderos serán socorridos. El ida está cercano y la Caja funcionará pese á quien pese.

Ha tomado posesion del cargo de Vice-secretario de la Audiencia de esta capital, D. Andrés Pérez Nizarre.

Hallándose en descubierto varios Ayuntamientos por el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, correspondientes á los presupuestos del 84-85 y 85-86, se les previene por medio de una circular, que si en el término de diez dias no ingresan en la Tesorería de la Delegacion correspondiente las cantidades que adeudan por dicho concepto, se verá esta en la necesidad de tomar las medidas coercitivas á que se hagan acreedores los morosos.

Extraña á todos y todos lamentamos la apatia del Ayuntamiento en proporcionar trabajo no sólo á la clase obrera, sino también á los artistas. Algun Concejal, inspirado sin duda en el general deseo, interesado este asunto, siendo contestado que en breve comenzarian los trabajos para la rasante del terreno destinado á

Matadero, esperándose á que el Sr. Arquitecto terminara los estudios.

Pero... no basta eso. En primer término, hace ya tiempo que la rasante se proyectó, y aún no ha saciado ningun pobre el apetito con el producto de los futuros jornales. En segundos tan numerosa como la clase obrera, la clase media compuesta en gran parte de artistas que no pueden emplearse en esas rasantes; y en fin, que el Ayuntamiento debe á todo trance acometer obras y conjurar el peligro sin temor á las vicisitudes del Erario municipal.

Dice *La Voz de la Frontera*: «Tenemos fundados motivos para saber que las obras del ferro-carril de via estrecha de San Martin de Valdeiglesias á vífurcar en Boadilla con la línea de S. F. P., que han de dar comienzo en Béjar en el próximo mes de Mayo, se deben á las activas gestiones de nuestro ilustre paisano el bravo General D. Luis Manuel de Pando, quien con inquebrantable constancia se dedica á promover todas las mejoras que pueden ser beneficiosas á los intereses morales y materiales de la provincia de Salamanca.

De su amor al país que le vió nacer, tenemos ya pruebas irrecusables, que con segura garantia de que pronto traducirá en hechos, por medio de proposiciones de ley ó de interpelaciones que en esta legislatura dirigirá á los Ministros en el Congreso de los Diputados, los propósitos que abriga y los proyectos que tiene en estudio relativos á obras públicas para dotar á la provincia de vias de comunicacion que la hagan salir del islamiento en que hoy se encuentra.

Nuestro distinguido paisano, por sus dotes de inteligencia, por su patriotismo y por la independencia y respetabilidad que le dá su alta gerarquía en el ejército, logrará á no dudarlo, romper los estrechos moldes en que se agitan las pasiones políticas y de localidad, consagrando su poderosa iniciativa y su actividad incansable al adelantamiento y mejora de todos los gérmenes de riqueza que encierra nuestra olvidada provincia; y de esta suerte ha de ver que, si acaso le faltan los halagos de interesados aduladores, se grangea en cambio la estimacion verdadera de sus paisanos, galardón el más precioso á que puede aspirar el hombre público.»

Han sido remitidos al Director de esta Escuela Normal, los títulos profesionales de D. Manuel Ballesteros, D. Gregorio Blanco, D. Julian Bernal y D. Patrocinio Hernandez.

Le ha sido concedido el retiro que tenia solicitado al Coronel de infantería D. Manuel Guerrero.

Por varios devotos de la villa de Vitigudino se proyecta abrir una suscripcion con el fin de construir un retablo con destino al altar mayor de la iglesia parroquial en sustitucion del que ahora tiene y que se encuentra deteriorado.

Nos parece bien y de suma necesidad, pues se halla dicho retablo en tan mal estado, que extrañamos cómo no se ha deruido ya, pues hace tiempo que algunas de las maderas de que se compone amenazan venirse abajo.

Todos sabemos que en varias capitales de provincia y muchas otras poblaciones importantes, se establecen por particulares, obedeciendo á la iniciativa de los Ayuntamientos, sociedades cooperativas para proveer al consumo de carnes, tanto para mejorar las condiciones de éstas, evitando que se expendan en mal estado, cuanto para procurar la mayor economía en los precios. En algunas otras ciudades, los Ayuntamientos han fundado por administracion esta clase de establecimientos, y de una ú otra forma obteniendo grandes resultados.

Pero el Ayuntamiento de Salamanca, como si no viviera en este siglo, como si nada le preocupara la suerte de sus administrados, yace en la inaccion, al parecer indiferente; no sabemos por qué, pues sus individuos conocen y ven como nosotros la crisis porque atraviesan principalmente las clases necesitadas, que componen gran número de los vecinos de esta capital.

El día 21 del actual, á las once de la

mañana, tendrá lugar en la sala de Audiencia de este juzgado la venta en público remate de los bienes que á continuacion se expresan. Dos mesas de billar, una para el juego de palos y otra para el de carambolas; once mesas de mármol con pisos de hierro; ocho de madera de pino para el juego de tresillo, treinta y tres banquetas tapizadas de terciopelo; cuatro veladores de madera de pino; un reloj de cuadro; seis aparatos dorados para luces; ocho mesas de mármol; dos molinos para el café, con pié, y siete braseros de hierro, todo ello sin sujecion á tipo para la su-basta y admitiéndose proposiciones no sólo al total de los bienes, sino á cada uno individual y separadamente.

En nuestro número anterior insertamos un suelto, el cual, por un error material, implicaba una contradiccion respecto á nuestro juicio sobre el pago á los obreros del ferro-carril en término de Hinojosa, al dar la noticia de la exposicion dirigida al Sr. Gobernador para que ordenara aquél.

Entiéndase, pues, que nuestro propósito no era otro que el de dar cuenta de los intentos que animaban á los recurrentes y en manera alguna variar nuestro juicio antes emitido en el asunto.

Ayer llegó á esta capital el Sr. Rollin, Director de las obras del ferro-carril á la frontera portuguesa, con objeto de inspeccionar las de la línea de Barca de Alba.

¿No habrá pasado en estos dias ningun Sr. Concejal por la calle de Serranos? Con seguridad, pues sólo intentarlo es dado á los que no desean hundirse en el cenagoso pantano que en ella existe. Hace ya algunos dias que se terminó la reedificacion de una casa en citada calle, cuyos restos (de barro, arena, etc.) aún permanecen en aquel sitio, denunciando muy á las claras la escasez de limpieza que reina en toda la poblacion. ¿Y qué ha de suceder? Unos cuantos ancianos aparecen de tarde en tarde en las calles, armados de grandes escobas, y se les vé acariciar con ellas el lodo; sus esfuerzos no consiguen descubrir los finos chinarrros, y desaparecen á poco, sin que su paso por aquellas sea notado. Despues... trascurren dias y dias hasta que vuelven á bati-r el lodo aquel. Pues bien, no existiendo otra forma de barrido, de suponer es que las generaciones venideras pisarán sobre la sucia alfombra que nos fué legada por otros, y que por el camino que vamos no sufrirá renovacion.

El miércoles de la semana pasada, entre las estaciones de Carpio y Campillo en la línea de Medina, el aire rompió por la noche varios palos de telégrafo, cortándose la comunicacion por la rotura consiguiente de los hilos. Avisado el celoso Inspector jefe de la línea de lo ocurrido, salió en el tren del jueves para Medina, encontrándose con que despues de veinticuatro horas del suceso, ni se habian restablecido las comunicaciones, ni se habia tomado providencia alguna eficaz para el arreglo del telégrafo por el jefe inmediato á quien correspondia dicho servicio, quien á estas horas habrá sido multado como merece.

La Asociacion de Hijas de María y de Saptá Teresa de Salamanca, rifará el 19 del corriente un precioso estuche que contiene cuchillo, trinchante y pala para pescar, entre las personas que para celebrar la fiesta de su excelsa Patrona María Inmaculada, contribuyan con la limosna de un real.

La redaccion de *La Crónica* de Béjar carece de original para confeccionar su número y entretener á sus lectores. Así lo confiesa en su último número, dedicándonos con tal pretexto casi columna y media, para repetir simplemente lo que ya ha dicho, sin demostrar, como pretende, contradecirnos, empeñándose en que hagamos demostracion de nuestras afirmaciones, como si no tuviéramos de qué ocuparnos más que en satisfacer curiosidades de *La Crónica*. Y aunque debiéramos hacer aquí punto final, pues la exigua importancia del asunto lo exige, añadiremos que el General Pando sabe obrar desinteresadamente en favor de sus paisanos, ya como particular ó como político; sistema que aunque *La Crónica* dice no estar en

uso, está muy en los sentimientos del señor Pando, quien aunque pese á *La Crónica*, goza de grandes simpatías en la provincia toda y por consecuencia en la ciudad de Béjar.

¡Pequeño trabajo tendria *La Crónica* si tuviera que demostrar todas sus afirmaciones!

La festividad religiosa celebrada el domingo en honor de la Inmaculada Concepcion en la iglesia de la Clerencia, fué tan solemne y magnífica como las celebradas con esta ocasion en años anteriores. El sermón de la mañana, á cargo del Padre Carrera, que versó sobre el misterio de la Concepcion purísima, fué muy notable. La música tanto de la Misa como de la Reserva, estuvo admirablemente ejecutada, si bien algunas armonías no eran muy conformes con el verdadero carácter de la música sagrada. El Sr. Galligo probó una vez más los encantos de su primorosa voz.

El aspecto general que en esta tarde ofrecia el templo era magnífico; en el centro de las graciosas colgaduras que adornaban los arcos de las capillas, pendian vistosas arañas. El retablo mayor hallábase cubierto de amplio dosel, que protegía la efigie de la Concepcion y multitud de arañas, flores, estandartes y candilabros, colocados con tanta simetria como buen gusto, rodeaban el elegante tabernáculo. La media naranja, las cornisas y las tribunas todas del templo, estaban profusamente iluminadas.

El jueves próximo se reunirán en la casa Consistorial de Peñaranda los Secretarios de Ayuntamiento del partido, con objeto de solicitar de las Cortes la inamovilidad de la clase y los demás derechos que de suyo le corresponden, á semejanza de lo que han hecho muchos Secretarios de otras partes.

En el acto de conciliacion celebrado el martes entre D. Cipriano Durán, apoderado del Sr. Chiesa, Ingeniero de los ferro-carriles á la frontera portuguesa, y como demandante, y el Director de *El Fomento* como demandado, no ha resultado avenencia.

La inveterada y perniciososa costumbre de colocar los carroteros sus carruajes en las cunetas de la carretera dentro del casco de la poblacion, y en las calles de mayor tránsito, está causando en Vitigudino graves perjuicios en diferentes sentidos. No hace muchos dias que al arrancar un carro, frente á la posada llamada del Leonés, chocó contra la pared de la casa inmediata, sacando de su lugar algunas piedras, que amenazan desprenderse de un momento á otro con exposicion del transeunte. Esto aparte de otros mil inconvenientes que por estar al alcance de todo el mundo, nos abstenemos de manifestar. Si es que se cree preferible la utilidad del mesonero y la comodidad del carretero á la conveniencia y tranquilidad del vecindario y del público en general, conste que no hemos dicho nada; pero de lo contrario, no podemos prescindir de llamar la atencion del Sr. Alcalde, á fin de que se digne poner correctivo cuanto antes á tales abusos y atropellos.

En el reducido término de ocho dias ha quedado huérfano de madre y á la hora en que escribimos ha recibido ya los auxilios espirituales el padre de uno de los estudiantes del Colegio de primera y segunda enseñanza de Vitigudino. De creer es que dada la escasez de recursos de esta desgraciada familia, no pueda continuar estudiando el jóven alumno, cuyo contratiempo es tanto más triste y doloroso, cuanto que el huérfano reúne condiciones para prometerse felices resultados en el estudio.

Los Diputados castellanos, dice *La Correspondencia de España*, se reunieron ayer tarde en el Congreso y acordaron nombrar una comision, de la que es presidente el Sr. Moyano, y secretario el señor Sanchez Arjona, para que gestione cerca del Ministro de Hacienda la ampliacion del plazo de exencion para la venta de montes.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

SUPERIORES CAFÉS  
DE

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

### AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2 50	—
Puerto-Rico y Moka.	3	—
Moka puro.	4	—
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD  
EXIGIR LA VERDADERA MARCA

### A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

*Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados*

#### POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

## EMULSION ROMEO

DE

### ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

**Mas agradable, eficaz y barata.**

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados. Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la **Escrófula, Raquitismo, Debilidad general, Tos, Tisis, Catarros, Afecciones de garganta y pecho**. Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la **Emulsion Romeo**, sobre todas sus similares. El que la prueba una vez, la prefiere siempre. Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran; aumenta sus fuerzas, y se desarrollan prodigiosamente.

**Dos pesetas** frasco, en todas las farmacias de España. Depósito central: Farmacia del Doctor Romeo, Platería, 5, Valladolid.

DEPÓSITO EN SALAMANCA, FARMACIA DE HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

Se vende una casa en el casco de esta ciudad, calle de Herreros, núm. 28. Para su ajuste puede entenderse con su dueño, Plaza Mayor, núm. 3, principal. 8-1

Se venden dos jacas navarras, amaestradas para tirar de un carruaje. Informará D. Pedro Blanco, Plaza Mayor, Relojería.

Se vende la casa núm. 51 de la calle Ronda de Sancti-Spiritus. En la calle de Toro núm. 28 dirán precio y condiciones.

Se vende una escalera de caracol con sus pasamanos de hierro; tiene de alto 18 pasos y de ancho 81 centímetros. Darán razon, Plaza Mayor, 3, Comercio. 8-1

## ANTI-ASMÁTICO PODEROSO.

### JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULIFERA,

*perfectamente dosificado é inalterable.*

Ultimo remedio de la ciencia para combatir el **Asma, Dispnea, Tos, Bronquitis, Catarros crónicos, Tos ferina**. Recomendado por toda la prensa médica.

La **Euphorbia Pilulifera**, según observaciones hechas por eminentes médicos, es un remedio eficazísimo para modificar los movimientos respiratorios y circulatorios, y disminuir y suspender la dispnea en los padecimientos de los pulmones y del corazón; ejerciendo una acción segurísima é inmediata en la curación del **Asma**, en los **Catarros bronquiales**, en los de la **Laringe**, en las **Dilataciones de los bronquios** y en la **Coqueluche**.

Frasco de 360 gramos, tres pesetas en todas las farmacias de España.

Depósito central: Farmacia del Doctor Romeo, Platería, 5, Valladolid.

Representantes para la venta al por mayor: Madrid, Melchor García.—Barcelona, hijos de Vida Rivas. 4-2

### ESCUELA DE DIBUJO.

Desde el 15 del corriente y bajo la dirección del perito agrícola D. Isidro Cuadrado y D. Mateo Lorenzo Sanchez, quedó abierta la enseñanza del **dibujo lineal, figura, adorno y topográfico** en esta ciudad, Bermejeros, 14, siendo las horas de estudio de doce á una y media de la tarde y admitiéndose solamente alumnos de diez años en adelante. Honorarios 7 pesetas 50 céntimos mensuales.

### PAÑOS.

Hemos concluido de recibir el surtido completo de este artículo para la estación de invierno, con las últimas novedades para trajes, pantalones y gabanes, paños lisos para capas, idem anchos para **Sacerdotes**; gran surtido en vicuñas, castores, edredones, tupelinas y gran novedad en emboscos para capas.

Ricardo Gonzalez y Hermano,  
Plaza Mayor, 11 y 12,  
SALAMANCA.

La casa se encarga de la confeccion, para quien lo desee.

### TOPICO-ROMEO

EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN DOS DIAS LOS

## SABAÑONES

Y EVITA LA FORMACION de ulceraciones peligrosas.

ACREDITADÍSIMO EN TODA ESPAÑA.

Una peseta frasco, en todas las farmacias. Depósito en Salamanca, hijos de Villar y Pinto y Droguería de Fuentes.

### ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado **LOS ANDALUCES**, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

**Obras de actualidad.**

	Pesetas.
Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3 50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2 50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1 50
Guia de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0 25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2
Fisiología del alma, según F. Paulhan, por José Puig Perez.	2 50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Gerezó), calle de la Rua, número 12.

**Código de Comercio, comentado según las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.**—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introducción histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

# AGENDAS DE BUFETE, CALENDARIOS AMERICANOS

## Y DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.